

CONCHALI, 15 de octubre del 2002.

CITACION

Se cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 16 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Presupuesto Municipal – Ingresos
2. Modificación Presupuestaria N°6
3. Cierre de pasaje Futaleufú
4. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO HURTADO CANALES
Secretario Municipal (S)

MHC/vcm.

SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, Octubre 15 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 16 de octubre a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **Invitación para participar en el X Encuentro por la cooperación y la solidaridad de los ayuntamientos con la Habana, a realizarse entre el 9 y 16 de noviembre del presente.**

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO HURTADO CANALES
Secretario Municipal (S)

MHC/vcm

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, octubre 16 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para hoy miércoles 16 de octubre a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **SUBVENCION AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 16 DE OCTUBRE 2002**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio, en ausencia de la señora Alcaldesa que se encuentra con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO V.
SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. MARCELO HURTADO
JURIDICA
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. VIOLA IBACACHE
PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO

SR. LUIS SILVA
FINANZAS
SRA. MERCEDES JIMENEZ
MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO
MUNICIPALES

ALCALDE (S)
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA

DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC. COMUNAL DE

DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO (S)
DIRECTOR ADMINIST. Y

ADMINISTRADORA

DIRECTOR OBRAS

TEMAS TRATADOS

1. Modificación Presupuestaria N ° 6
2. Subvención de \$ 2.000.000 al Servicio de Bienestar Municipal
3. Invitación para participar en el X Encuentro por la cooperación y la solidaridad de los ayuntamientos con la Habana, a realizarse entre el 9 y 16 de Noviembre del presente.
4. Cierre de pasaje Futaleufú

Handwritten signature or mark.

- Varios
5. Presupuesto Municipal - Ingresos
 - 6.

PRIMER TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2002

AUMENTO DE INGRESOS

El señor **LUIS SILVA**, indica que el ejercicio presupuestario de este año permite aumentar una serie de cuentas de ingresos, las cuales han obtenido un buen resultado.

La asignación Participación en Impuesto Territorial (01.03.001), se propone rebajar. Informa que el análisis que se hizo para proponer esta modificación está basado en un informe de la SUBDERE respecto del flujo de caja del Impuesto Territorial. Hasta agosto el flujo indicaba M\$ 111.000 y fracción, pero lo realmente percibido fueron M\$ 216.000 y fracción. Esto es un resultado neto. Si a esta cantidad se le agrega las dos cuotas que faltan por recibir, existe la posibilidad que el aumento sea de M\$ 15.600.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que están hablando de M\$ 315.000 más M\$ 15.600

El señor **LUIS SILVA**, ratifica el comentario del Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que las demás cuentas son pequeñas.

El señor **LUIS SILVA**, prosigue diciendo que la asignación Patentes Municipales (01.04.002), se incrementó entre M\$ 70.000 y M\$ 80.000, desde el rol del primer semestre hasta el rol del segundo semestre. Se está refiriendo al rol como un conjunto de patentes. El rol está integrado por ocupación de bienes nacionales, publicidad, etcétera. En esta cuenta aún falta por recaudar, puesto que a la cuenta de fluctuación se va aplicando un saldo, que se refiere a los pagos atrasados de todo el año. Pero ajustado al resultado actual sólo se está agregando M\$ 8.000 más al presupuesto.

Las otras cuentas son aumentos que responden a saldos negativos, es decir, que han sobrepasado el presupuesto en las cantidades que se indican. Las cifras están redondeadas, porque son cantidades con "sencillo". Las únicas cuentas proyectadas se refieren a la 01.03.01 Participación en Impuesto Territorial y a la 01.04.002 Patentes Municipales.

Consulta si los Concejales tienen alguna duda sobre el Aumento de Ingresos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué comprende la cuenta "Otros".

El señor **LUIS SILVA**, responde que son derechos que no están incluidos, tales como certificados, copias de expedientes, papelería en general.

DISMINUCCION DE GASTOS

El señor **LUIS SILVA**, señala que todo lo que se refiere al subtítulo 21 Gastos en Personal, son cuentas que proyectadas presentan un superávit que sirve para corregir otras partidas que estimadas a fin de año estarían con déficit.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué razón se disminuye la asignación Consumo de Alumbrado Público (22.20.001).

El señor **LUIS SILVA**, responde que se propone disminuir por un menor gasto. Informa que en los meses anteriores, con el contrato normal, ha habido extrañamente un menor gasto. Incluso, si se compara el mismo gasto con meses del año pasado, en algunos casos se ha pagado una menor cantidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, pregunta si producto del plan de acción se propone disminuir en M\$ 20.000 la asignación Consumo de Alumbrado Público (22.20.001). Esta situación no le cuadra, porque hubo un plan de acción para disminuir el gasto del alumbrado público, pero se está proyectando una disminución de gastos en una modificación.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el hecho que se gaste menos en una cuenta que estaba presupuestada para más, les permite rebajarla para suplir otras cuentas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que en otras cuentas la situación es preocupante frente al ingreso, respecto del comportamiento que el señor Luis Silva les entregó del mes de Agosto, tales como: instalaciones deportivas, ambulantes, piscina municipal, permisos de circulación, patentes provisionales, derechos de aseo domiciliario, etcétera.

El señor **LUIS SILVA**, explica que existen distintas explicaciones. Por ejemplo, para recaudar ingresos por concepto del balneario municipal se tiene que esperar la temporada, que comienza en el mes de diciembre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la temporada de diciembre no es el período.

El señor **LUIS SILVA**, informa que en el Proyecto de Presupuesto 2003 ese ingreso se propone rebajar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la cuenta de la Piscina Municipal se incrementa de M\$ 35.000 a M\$ 36.000 y los permisos de circulación también aumentan en el presupuesto del 2003. Las cuentas que se proponen rebajar son las patentes provisionales, levemente ambulantes y los derechos de aseo domiciliario suben de M\$ 377.400 a M\$ 390.000

Consulta si existe una información más exacta, por ejemplo, respecto de los derechos de aseo domiciliario que modifique los M\$ 31.000, puesto que le parece sumamente poco el incremento.

El señor **LUIS SILVA**, señala con respecto a los M\$ 300.000 y fracción, que para el estudio del Presupuesto 2003 se hizo un corte al 31 de agosto, faltando dos cuotas por concepto de derechos de aseo domiciliario. Sin embargo, esta cuenta representa un ingreso de 56% de cumplimiento del presupuesto, aplicado al 31 de Agosto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a cuanto asciende la cantidad que se estimó.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se estimó M\$ 70.000.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ni siquiera representa el 10% de lo que cuesta el servicio de aseo.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el cálculo del derecho de aseo tiene algunas restricciones para el 2003. Por ejemplo, no se podrá decidir si se continúa o no con el valor-cuota del año anterior, sino que se tendrá que aplicar lo que resulta del cálculo. El cálculo toma como antecedente 6 años hacia atrás. La metodología de cálculo es sumamente complicada.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta en cuánto va a subir monto de la cuota del servicio de aseo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que aún no está completamente definido, pero saben algunas cosas, dado que los técnicos han asistido a algunos talleres sobre esta materia. Incluso, después del primer taller, los técnicos llegaron abrumados con el sistema de cálculo. Espera que exista alguna forma de beneficiar a la gente más pobre, si no fuera así, se podrían definir otras formas para rebajar la tarifa y, a lo mejor, otras formas de aumento en aquellos casos que correspondan, porque hasta el momento todos pagan por igual el servicio de aseo domiciliario. La única forma para hacer una diferencia sería que el Municipio tuviera el control respecto del volumen que cada contribuyente deposita de basura y que sobrepasara los 200 litros.

Informa que existe un parámetro que define cuanto es lo que la Municipalidad debe retirar de basura por el valor que está cobrando. Por ejemplo, se sabe que el volumen de basura que genera el sector industrial o comercial es mayor. No obstante, muchos de ellos tienen una recolección propia, pero no tienen el control.

Considera que este tema se debe analizar cuando se discutan las modificaciones de la Ordenanza de Derecho, con el objeto de buscar una fórmula de rebajar la tarifa a los vecinos de menores ingresos y aumentarla a aquellos que tienen la posibilidad de pagar más, pero además sean productores de mayor volumen de desechos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si el cálculo de la tarifa se puede hacer por sectores. Actualmente, la cuota es de \$ 6.000 cada 3 meses. A lo mejor, un vecino de la calle Independencia, con un nivel económico medianamente alto está en condiciones de cancelar \$ 6.000

AM

trimestrales, pero existen poblaciones, como Irene Freire y otras, que viven personas que perciben ingresos mínimos.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que le toca recibir una gran cantidad de personas en los momentos de vencimiento de la cuota, donde puede constatar que no tienen como pagar este derecho.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la tarifa de aseo está incorporada en la Ley de Rentas II. Cuando ésta se apruebe, recién ahí se puede comenzar a conversar, pero por el momento no.

El señor **LUIS SILVA**, señala que sólo está adelantando algunas ideas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que cuando se apruebe esta ley, recién se puede entrar a conversar.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que se está refiriendo a este tema, porque representa una preocupación para la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene la misma inquietud que el Concejal Sottolichio respecto de los ingresos. Dado que quedan dos meses y medio para el término del ejercicio presupuestario, solicita al Departamento de Control que entregue a la brevedad un avance respecto de los ingresos percibidos en el primer semestre.

A su juicio, es sumamente preocupante lo que se refiere a los Derechos de Aseo Domiciliario, Derechos Varios y Derechos Municipales. No vaya a ser cosa que a última hora se den cuenta que tienen que rebajar ingresos y rebajar gastos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera importante saber cuando cierra el trimestre la Directora de Control.

La señora **ALICIA TORO**, responde que los trimestres se cierran los días 10. En este caso, se cerró el 10 de octubre, por lo tanto, el informe lo entregará a fines de este mes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende entonces que el presupuesto se va a discutir con la mitad del ejercicio ejecutado, puesto que falta el informe del tercer trimestre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que lo más preocupante es el tema de los ingresos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el señor Silva señaló que existe la posibilidad de un incremento de M\$ 43.000 de acuerdo al comportamiento de determinadas cuentas. Sin embargo, en el documento falta información para poder saber si se dispone de los M\$ 43.000 o primero se deben resolver las cuentas que se señalaron anteriormente. Al final, este tema va a definir el saldo inicial de caja.

El señor **LUIS SILVA**, explica que todo lo que no se gaste define el saldo inicial de caja.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica que son M\$ 600.000 para el 2003. Entiende que el Municipio

funciona más/menos con una variable mensual sobre los M\$ 400.000. Por lo tanto, el saldo inicial de caja es clave para vivir tranquilos durante los meses de enero y febrero.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que cuando se presentó en octubre de 2001 el presupuesto 2002, se contemplaba M\$ 550.000 de saldo inicial de caja, lo que los dejaba bastante ajustados presupuestariamente. El resultado que, por motivos diversos se demoró en salir, indicó que eran más de M\$ 600.000, por lo tanto, la estimación fue correcta. Lo que no estuvo bien fue realizar una modificación presupuestaria sobrepasando esa cifra, lo que después se tuvo que corregir. Piensa que esa estimación va ser similar este año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que por concepto de Mercado de Capitales van a recibir M\$ 10.350.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no han recibido ingresos por ese concepto, puesto que no han colocado nada.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso quiere decir que el flujo ha sido bajo.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que hubo un período, durante todo el primer semestre, que no les permitió hacer nada. En el segundo semestre se ha normalizado la situación del flujo, ya que no han tenido ningún problema, pero sí se tiene un compromiso con el Banco. Por lo tanto, en estos dos últimos meses, se va a intentar hacer colocaciones y de acuerdo a esto, se analizará en cuanto se rebajará ese ingreso.

Indica que, a veces, existe una disponibilidad de M\$ 900.000, aunque no para todo un mes. Informa que al momento de realizar esta transacción hubo una reunión con las personas del Banco, quienes reclamaron porque se debía mantener un saldo, lo cual no había sido así. En estos momentos el Banco está tranquilo, porque han mantenido en la cuenta el saldo suficiente para que estén dentro de una situación normal de compromiso. Entre paréntesis, no es un compromiso escrito, sólo es un antecedente de la licitación.

Por otra parte, por concepto del Fondo Común Municipal también se ha obtenido un resultado superior, pero lo están dejando como una reserva y esperar más adelante para ingresarlo, pero ya ha dado mayor resultado que el flujo. En cambio, se atrevieron a aumentar los ingresos por concepto de impuesto territorial, porque fue mucho más.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué razón la asignación Única Art. 4 Ley N° 18717 (21.02.013) está dividida en dos cuentas. En una de ellas se propone rebajar en M\$ 450.000 (21.02.013) y en la otra M\$ 300.000 (21.16.013).

El señor **LUIS SILVA**, aclara que son dos cuentas distintas:

21.02.013 Gastos en Personal - Sobresueldos del Personal de Planta - Asignación Única Art. 4 Ley N° 18717

JS

21.16.013 Gastos en Personal – Sobresueldos Personal a Contrata –
Asignación Única Art. 4 Ley N° 18717

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esa disminución podría producir algún problema.

El señor **LUIS SILVA**, responde que esos ajustes fueron proyectados por el Departamento de Personal y Remuneraciones. En el fondo, se trata de un traspaso dentro del subtítulo 21 Gastos en Personal, puesto que algunas cuentas tendrán superávit y otras que no.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué se disminuyen M\$ 30.000 a la asignación Convenio por Servicio de Aseo (22.20.003).

El señor **LUIS SILVA**, responde que la asignación 22.20.003 Convenio por Servicio de Aseo se refiere a un gasto que está incluido dentro del servicio de aseo, que concentra disposición final, recolección e inspección técnica.

Respecto a la disposición final, informa que el presupuesto realmente fue mucho mayor, producto que el tonelaje que se ha entregado a la empresa KDM ha sido durante varios meses menor. Es decir, la facturación ha sido en varios casos más baja que el año pasado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la cuenta de relleno sanitario se propone aumentar.

El señor **LUIS SILVA**, responde que en esa sub asignación se ha gastado menos.

Reitera que el servicio de aseo contempla lo siguiente:

- Recolección de residuos domiciliarios que realiza la Empresa Starco
- Disposición final que realiza la Empresa KDM.
- Inspección Técnica que realiza la empresa Bravo Energy.

Todos estos contratos comprenden la asignación 22.20.003 Convenio por Servicios de Aseo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la cuenta que se propone disminuir.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se propone disminuir la sub asignación Disposición Final.

Recuerda que el año pasado se hicieron algunos operativos de limpieza del canal, lo que no ha sido necesario este año. Este canal genera grandes volúmenes de desechos, pero se está realizando una mantención permanente para mantenerlo limpio.

LM

AUMENTO DE GASTOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué se propone aumentar los gastos de la asignación 21.03.003 Suplencias y Reemplazos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se propone incrementar la cuenta Suplencias y Reemplazos, producto de la contratación de la señora Viola Ibacache en Secpla, quien está realizando un trabajo de suplencia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que la señora Ibacache realizará un reemplazo por 3 meses, octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se propone aumentar la asignación en M\$ 5.100.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que 800 mil pesos tienen otro destino.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene algunas dudas respecto de la información que está entregando el señor Silva. Entiende que en Secpla no opera la figura de la suplencia, porque es una Dirección de confianza, pero en este caso se tuvo que hacer, dado que la señora Mirencho Videla está en la Corporación. Consulta a la señora Viola Ibacache si está correcto lo que ha dicho.

La señora **VIOLA IBACACHE**, responde que la señora Mirencho Videla tiene permiso sin goce de sueldo. Actualmente, sus honorarios son cancelados por CORESAM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el motivo por el cual se está haciendo la figura de la suplencia.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no es entendido en esta materia. No obstante, si la señora Videla está con permiso, sin goce de sueldo, ostenta el cargo, por lo tanto, nadie lo puede asumir formalmente, sino que sólo por suplencia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que se ejerce un cargo o no se ejerce.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en el caso de los funcionarios que ejercen cargos de confianza operan las mismas normas que en el Estatuto Administrativo. No hay ninguna diferencia. Un funcionario puede solicitar permiso sin goce de sueldo, que es la figura que se utilizó en este caso. No existe ninguna ilegalidad que otra persona entre en esa suplencia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los M\$ 5.100 se están sacando de la cuenta 21.03.003 Suplencias y Reemplazos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que está financiado por los aumentos de ingresos y disminución de gastos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que se dejó de cancelar a Secpla.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el Concejal Sotolichio tiene razón, puesto que la señora Videla se encuentra con permiso sin goce de sueldo,

PN

por lo tanto, sus honorarios se están rebajando de la cuenta correspondiente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta con respecto de la asignación 22.17.011 Otros Arriendos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se produce un déficit en la cuenta de arriendo de vehículos, puesto que alrededor M\$ 10.000 se pagaron en el mes de enero por esa partida y no por compromisos pendientes. Esta situación produjo una pequeña complicación, puesto que en el contrato del año 2001 no se pagaban los 3 o 4 meses, sino que comenzaba a partir de enero. Por lo tanto, la facturación parte desde esa fecha, pero no como compromiso pendiente. No obstante, eso no se tuvo en cuenta cuando se hizo el presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que también se debe rebajar la cuenta de compromisos pendientes.

El señor **LUIS SILVA**, señala que no está considerado rebajar esa cuenta. Recuerda que el presupuesto se presenta en el mes de octubre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta con qué presupuesto se canceló la factura número uno.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se canceló con la cuenta de Arriendo de Vehículos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el problema.

El señor **LUIS SILVA**, responde que si se hubiera financiado por la asignación Compromisos Pendientes, esa cuenta tendría un mes menos de gastos. Es decir, tendría 11 meses de gastos por ese concepto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por cuántos meses se consideró.

El señor **LUIS SILVA**, responde que fueron considerados, como es normal, por 11 meses.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la 12 se cancela en el año siguiente.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que se produce al revés. El mes de diciembre se debe cancelar igual, pero se hace en el mes de noviembre. Por lo anterior, enero es el mes que no se paga por la cuenta. Pero, en este caso, se pagó por la cuenta.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que son 12 mensualidades que se cancelan desde enero a diciembre. Consulta en qué mes se cancela la mensualidad de diciembre.

El señor **LUIS SILVA**, responde que esa mensualidad se paga en enero.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera entonces que son 11 mensualidades.

Handwritten signature or mark.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda con lo planteado por el Concejal Sottolichio. Agrega que así se estimó el presupuesto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que ahora el señor Silva lo está estimado en 12 mensualidades.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no es así, porque ya se pagó en el mes de enero por la cuenta. Por ejemplo, un gasto de consumo, en este caso, el pago del alumbrado público se debe hacer en el mes de enero, pero corresponde al servicio entregado en el mes de diciembre. Por ese motivo, las normas le indican que ese pago se hace por la cuenta Compromisos Pendientes del año anterior. Incluso, el Departamento de Control los ha corregido y van a usar la Cuenta "Devengados", es decir, van a devengar en el mes de diciembre, para pagar por los compromisos devengados.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se informó al Concejo que se comenzaría a pagar el año 2002. Si se tienen 11 meses considerados, quiere decir que se paga el 1° del mes, se paga por adelantado, por ese motivo falta una cuota.

El señor **LUIS SILVA**, señala que no recuerda lo que dice el contrato, pero en el mes de enero se paga una cuota.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los M\$ 20.000 corresponden a la totalidad a la cuota de los vehículos.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que son M\$ 10.000. La diferencia fue para arrendar otros vehículos, como camiones y furgones, durante el período de los permisos de circulación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se compraron 18 vehículos, pero además se tuvo que arrendar vehículos adicionales.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que se arrendaron vehículos para otros efectos puntuales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala con respecto a los 18 vehículos arrendados con opción de compra, el primer mes se paga en febrero. Por lo tanto, la diferencia no se va a producir ahora, puesto que en el 2003 se tiene que pagar el mes de diciembre.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que se comenzó a pagar 3 o 4 meses del año anterior en el mes de enero.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que el contrato decía que se comenzaba a cancelar desde el 1° de Enero del 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Silva si se cancelaron varias letras en el mes de Enero.

El señor **LUIS SILVA**, responde que canceló la 1° letra, porque el contrato establece cuotas, no meses de servicio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son 36 cuotas de M\$ 10.000 y fracción, lo que equivale a M\$ 300.060

El señor **LUIS SILVA**, corrobora lo señalado por el Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue diciendo que se aplica la primera cuota en enero del 2002. Por lo tanto, no se pagó vencido.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la primera cuota se canceló en el mes de enero.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, por lo tanto, la cuota no se pagó vencida.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que la cuota no se pagó vencida.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la cuota fue cancelada en el mes de enero y no en febrero. Los servicios prestados en el mes de enero, se cancelaron en ese mes, no en febrero, como otra cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, consulta qué pasa con los otros tres o cuatro meses anteriores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que estaban en marcha blanca, por lo tanto, no se pagaba.

El señor **LUIS SILVA**, no está de acuerdo con esa afirmación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que estos eran meses de gracia.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que en los meses anteriores se estaban arrendando otros vehículos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que también debían funcionar los otros vehículos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué mes llegaron los vehículos a la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que los vehículos llegaron en el mes de septiembre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si los vehículos llegaron en el mes de septiembre quiere decir que en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el Municipio no pagó y comenzó a pagar en el mes de enero. Por lo tanto, lo que se hizo fue pagar por mes adelantado, o sea, pagar dentro del mes.

El señor **LUIS SILVA**, señala que eso se hizo efectivamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que son M\$ 9.000, porque el vigente es de M\$ 110.000. Por lo tanto, si se divide M\$ 110.000 por 12 meses da un resultado de M\$ 9.000 y fracción y están hablando de M\$ 20.850.

RM

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el número de la cuenta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la cuenta es la 22.17.011 22 Bienes y Servicios de Consumo, 17 Servicios Generales, 011 Otros Arriendos. A esta cuenta se asignaron M\$ 110.856.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si se paga M\$ 10.000 y fracción, no da como resultado M\$ 110.856.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que se debe saber cuánto corresponde al 2001, porque se pagaba en relación al presupuesto del 2001, no del 2002. Se supone que están reajustados.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que nunca se pagó el 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se pagó en el 2001. Por lo tanto, si los M\$ 110.000 fueron reajustados, por ejemplo, en M\$ 100.000, significa que son M\$ 8.000 y fracción.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la cuenta Otros Arriendos en el presupuesto del 2003 sube a M\$ 133.000. Consulta si se debe a los intereses.

El señor **LUIS SILVA**, señala que la cuenta Otros Arriendos comprende: Arriendo de Vehículos, Arriendo Fotocopiadora y Otros.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el presupuesto vigente es de M\$ 110.855. El gasto hasta Agosto de de M\$ 85.896 según las cifras que se indican en el documento, lo cual quiere decir que a finales del mes de Agosto quedaban M\$ 14.000. Eso significa que falta dinero para poder terminar el año.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que la cuenta Otros Arriendos se desglosa en las siguientes sub asignaciones: Arriendo de Vehículos, Arriendo de Fotocopiadora y Otros.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está entregando la cifra exclusiva de la cuenta "Arriendo de Vehículos", que es de M\$ 110.855 y de gasto M\$ 85.896.

El señor **LUIS SILVA**, indica que eso sí le coincide. Señala que cuando terminó el arriendo se pagaba \$ 1.900.000. Sin embargo, una vez que el arriendo terminó, siguió apareciendo una factura por casi \$ 1.600.000. Esa situación los llevó a realizar todo un análisis, incluso fue revisado por los Departamentos de Control y Jurídico los revisó. Finalmente, dicha factura correspondía a 15 o 20 líneas privadas que permiten que desde la planta se comuniquen los anexos a los otros edificios, lo cual es sumamente caro.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda el contrato. El tema fue sobre la cantidad de líneas a las que se tenía acceso.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la nueva tecnología que se pretendía lograr con esta licitación era simplificar el problema. No tienen necesidad

SM

del uso de ese servicio, porque es un servicio de la Telefónica. En el peor de los casos, es preferible poner un teléfono directo, lo cual sale más económico.

El otro motivo, es que la mayoría de los funcionarios tienen celulares, por lo que aumenta la posibilidad de un mayor gasto por llamadas a los celulares. A lo mejor, conviene no tener salida a los celulares de los teléfonos fijos, puesto que es más barato llamar de celular a celular que de un teléfono fijo a un celular.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que todos los teléfonos de la Municipalidad tienen salida a celulares.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no todos los teléfonos de la Municipalidad tienen salida a celulares, esa situación fue restringida, pero aún así no se ha producido una rebaja. Incluso, en función a esta medida, la cuenta se rebajó en una modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en las llamadas internas, de oficina a oficina, también se recarga en el cobro de la planta.

El señor **LUIS SILVA**, responde, por ejemplo, si se tiene que llamar al Departamento de Asco, la llamada va por una línea privada que se arrienda a la Compañía.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se usa igual que cualquier otra línea. Piensa que sería más caro si se instalara una línea propia.

El señor **LUIS SILVA**, señala que efectivamente sería más caro. Por esa misma razón, la solución implica una serie de cosas, por ejemplo, incorporar a la planta una nueva tecnología como la banda ancha que permite comunicación. Sin embargo, quedaría sin comunicación a través de esta nueva tecnología la Bodega Cauquenes, Bodega San Fernando, CDJ y otras más. El resto de las dependencias estarían conectadas automáticamente por medio de esta nueva planta. En este caso serían 4 teléfonos directos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que su pregunta se refiere al servicio interno, es decir, entre citófono y citófono. Su observación va dirigida a los Directores de los distintos departamentos municipales, porque ha captado llamadas entre funcionarios, para conversar temas que ni siquiera están relacionados con el Municipio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se resuelve esa situación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que por esa razón hace la observación a los Directores, para que vigilen esa situación.

El señor **LUIS SILVA**, señala que es sumamente difícil vigilar esa situación. Por ejemplo, en el caso de su Dirección existen dependencias distribuidas en distintas partes del Municipio, por lo tanto, es difícil llevar un control de las llamadas a celulares. Sin embargo, la nueva planta da informes respecto a dónde realiza la llamada cada anexo, cuánto tiempo duró la llamada y a qué hora se hizo la llamada.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que la nueva planta personaliza el anexo a través de un servidor que va gravando la cantidad de minutos que se utiliza el teléfono. Por lo tanto, es fácil controlar esta situación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que no corresponde grabar las llamadas de los funcionarios.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que no se graba la conversación, sino que el tiempo y el número del teléfono al cual llama el funcionario.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita continuar con la modificación presupuestaria, puesto que aún falta tratar varios temas. Personalmente está preocupado respecto de dos cuentas: Programas Sociales y Culturales y por el área de salud de CORESAM, dado que la justificación no trae comentario.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la justificación se hizo bien escueta, por lo que dará una explicación. En relación a la Cuenta 25.31.010 Programas Sociales y 25.31.009 Programas Culturales, explica que las cuentas se proponen incrementar en M\$ 13.100, para ser destinados a regalos y fiestas de Navidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que esos son gastos del año anterior.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que a eso se refiere.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está cargado a la cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, explica que se carga en el subtítulo 25 Transferencias Corrientes, puesto que no hay compromisos pendientes.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué sucede con las facturas.

El señor **LUIS SILVA**, indica que son facturas que llegaron posteriormente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene mala memoria.

El señor **LUIS SILVA**, señala que puede mostrar cuánto se canceló por esa misma cuenta el año 2001 y cuanto se pagó el año 2002.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la cuenta dice que se aprobó por M\$ 19.775, de los cuales se gastaron M\$ 12.000. Se entiende que los M\$ 19.775 fueron asignados para el año 2002.

El señor **LUIS SILVA**, consulta cómo se paga una factura cuando ya no existe el presupuesto 2001 ¿contra qué se carga?



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no entiende para qué se está solicitando dinero para este año. Tiene sus dudas respecto a si en los años anteriores se ha operado de esta forma.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que este tema se analizó cuando presentaron una Modificación Presupuestaria, donde una cuenta venía con casi un 50% menos. En esa oportunidad, el Concejo incrementó dicha cuenta pensando en la adquisición de juguetes. Se debe suponer que esa cuenta alcanzaría para todo el año, pero finalmente en los últimos dos o tres años ha habido problemas de déficit en 2 o 3 millones de pesos, por lo que han tenido que suplementar la cuenta en el momento preciso. Concretamente, la cuenta que contemplaba la adquisición de juguetes de este año ya fue gastada en casi un 50%.

El señor **LUIS SILVA**, muestra un documento donde se señala la ejecución del año 2001. En la cuenta "Regalos para Navidad" se asignaron M\$ 20.000, pero en enero se gastaron M\$ 6.000, los cuales correspondían al año anterior. Desgraciadamente no tiene el presupuesto del año 2000, pero eso pasa porque no es la época en que se realiza la licitación, sino que se paga una vez que se revisó todo, que es muy cercano al final de año. En general, los jugueteros están muy cargados de trabajo y cuando venden, envían la factura después.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la compra se debía realizar con la cantidad que estaba estipulada en el presupuesto, que eran M\$ 20.000.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que en esa cuenta se pagaron M\$ 6.000 del año anterior y sobraron M\$ 13.701.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que los M\$ 13.701 no sobraron, porque los M\$ 20.000 fueron asignados para el mes de diciembre de este año.

El señor **LUIS SILVA**, señala que está hablando del año pasado. El año pasado quedó un saldo presupuestario de M\$ 13.701, se cerró el presupuesto y se comenzó con el presupuesto nuevo. Los M\$ 13.701 que no se pagaron ahí, se cancelaron con el presupuesto 2002. Es como si se hiciera un arrastre. En el fondo, el pago se pasa para el año siguiente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuánto pagaron en diciembre del 2001 por este concepto.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se cancelaron M\$ 12.837.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la diferencia pasó al saldo final de caja.

El señor **LUIS SILVA**, responde que sí. Comenta que en este caso pasaron los M\$ 13.700.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué no se deja en la cuenta Operaciones Años Anteriores.



El señor **LUIS SILVA**, responde que sucede lo mismo que con la cuenta de inversiones, donde no existe una cuenta donde se aplique una deuda de inversión del año anterior. Por lo tanto, se traspasa como arrastre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la otra cuenta que le preocupa es la 25.31.004 Salud a Personas Jurídicas Privadas.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Corporación solicitó un aumento de la subvención. El Municipio está accediendo a parte de la petición. Los antecedentes presupuestarios que son conocidos por todos, en relación a aumento de ingresos y disminución de gastos, esa es la cantidad que el Municipio podría otorgar a Coresam. La explicación será entregada por la señora Mirencho Videla.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que entregará una explicación de la cuenta, pero comenta que le gustaría que estuviesen presentes sólo los Directores más los Concejales para analizar el tema de CORESAM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si están de acuerdo con la petición de la señora Videla. Solicita, por acuerdo del Concejo, a las personas del público que no sean Directivos Municipales que se ausenten de la sala por algunos minutos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que se pagaran todos los saldos pendientes que se arrastran de distintos meses y el mes de Diciembre con \$ 252.948.177 lo que le da un total de \$ -570.870.009. Esa son las frías cifras que se tienen en CORESAM.

A continuación, presenta un Flujo de Caja General que explica lo anteriormente expuesto.

FLUJO DE CAJA GENERAL

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de Ingresos	571.314.646	551.824.646	460.966.481	1.584.105.773
Total de Egresos	694.888.103	772.437.021	713.950.658	2.154.975.782
Saldo Flujo	-123.573.457	-220.612.375	-252.948.177	-570.870.009

Por otra parte, elaboraron un simulado que denominó "Flujo de Caja Renegociado", el cual es del siguiente tenor:

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de Ingresos	571.314.646	551.824.646	460.966.481	1.584.105.773
Total de Egresos	614.277.491	604.436.294	566.012.279	1.784.726.064
Saldo Flujo	-42.962.845	-52.611.648	-105.045.798	-200.620.291

Aclaro que, en realidad, no es renegociado, porque no es por parte de los acreedores. Existen algunos abastecedores a los cuales se les deben todas las entregas que hicieron el año 2001, por lo que no se podría aspirar a lograr un convenio o a continuar sin cancelar. Este supuesto es absolutamente hipotético y, además, le ve muy baja probabilidad de ocurrencia.

Informa que el mes de octubre terminó con casi M\$ 43.000 de déficit, en noviembre con M\$ 53.000.000 y diciembre con M\$ 105.000, lo que da un total de déficit a diciembre de M\$ 201.000. Por lo tanto, están frente a una situación donde nadie podría aspirar a que una persona en particular enmiende dicha situación, puesto que es un problema que se debe asumir en forma conjunta, entre las autoridades municipales y el Concejo. Esto pasa por soluciones o propuestas radicales que, en este momento, no está en condiciones de darlas, por lo que pide unas tres semanas más, para así poder hacer propuestas completas de cómo poder darle una viabilidad a este problema durante los años 2003 y 2004. Lo anterior lo dice, porque pareciera ser que desde el 2004 en adelante los distintos ministerios están pensando en alguna fórmula que aliviará el problema financiero.

Informa que la semana pasada conversó con el Subsecretario de Educación, quien está muy conciente del problema que tienen los Municipios con su personal docente. Por ejemplo, alrededor del 70% de los profesores tienen más de 75 años. El Ministerio de Educación está conciente de esa situación, por tal razón están elaborando un proyecto para enviar al Congreso.

Piensa que toda esta situación irá bajo la modalidad de crédito, o sea, no va ser gratis. Obviamente, no se podría esperar que los profesores decidan jubilar, en circunstancias que ellos saben que se está elaborando un proyecto respecto del tema. Por lo tanto, CORESAM no está en condiciones de hacer despidos, porque las indemnizaciones son sumamente altas. Cabe hacerse la pregunta ¿despidamos a la gente con menor indemnización?. A su juicio, sería tremendamente injusto, porque es gente joven que viene con mucho ánimo, que da nuevo vigor en los colegios, por lo tanto, la solución tampoco va por ahí.

Entiende que en salud, también se está pensando algo similar en el tema de las indemnizaciones.

Por las situaciones expresadas, se debe pensar que, eventualmente, desde el 2004 en adelante distintos Ministerios presentarán alguna solución para las Corporaciones, puesto que este problema no es sólo de Coresam, sino de todas las Corporaciones, en mayor o menor grado, por distintas razones. En ese sentido, se necesita enfrentar esta realidad entre todos y es por ese motivo que ha solicitado reserva, porque obviamente es un tema delicado. Solicita tres semanas para estar más familiarizada con los antecedentes y proponer algunos cursos de acción, para ver si son viables y si el Concejo los comparte. Eso es lo que sintéticamente puede señalar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en el Presupuesto del 2003 no está desglosado CORESAM. Consulta cuánto le corresponde a salud de los M\$ 1.345 que se indican en los documentos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que los presupuestos que corresponden a CORESAM están desglosados en las asignaciones de salud, educación y de menores. En todo caso, se deben hacer algunas modificaciones en estos presupuestos, porque le dieron varias versiones a CORESAM en el momento que estaban con el señor Luis Silva y que ella estaba en la Municipalidad. Hubo algunos problemas, pero se compromete a entregar antes del viernes la nueva versión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el presupuesto en salud, por el momento, es de M\$ 589.279. El área menores es M\$ 60.355 y el área Educación es M\$ 696.007.

El señor **LUIS SILVA**, explica que se trabajó con el presupuesto global de CORESAM justamente para no hacer una distribución porcentual, porque podrían haber tomado el porcentaje de participación de cada una de las áreas en el presupuesto anterior y aplicarlo ahora, pero no es lo que corresponde, porque es CORESAM quien tiene que hacer su distribución en el monto global.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a que se refiere los M\$ 35.740 que se indican en la Modificación Presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no se alcanzó a cambiar. La modificación presupuestaria indica salud, porque se tenía todo fotocopiado minutos antes de asistir a la sesión de Concejo. Sin embargo, se llegó a la conclusión que era para Educación, no para salud.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que comparativamente de las tres áreas: educación, salud y menores, la que está más deficitaria es educación. Los recursos que se indican en la modificación presupuestaria son para pagar las cotizaciones previsionales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que tiene opiniones encontradas respecto al tema de CORESAM en su conjunto. Entendiendo que siempre es necesario un mayor presupuesto para la Corporación, tiene ciertas aprehensiones respecto a votar esa parte de la Modificación Presupuestaria, porque en el informe entregado por la Dirección de Control se señala, en primer lugar, que esta unidad ha detectado que la Corporación no incluyó en el informe a 341 funcionarios. Consulta por qué la Corporación no ha informado al respecto. En segundo lugar, se indica que el total de contratados a partir del 6 de Diciembre del 2000, son los que se iniciaron con esta Gestión (566 personas). Si a esa cantidad se le resta las 221 personas que fueron finiquitadas y los 18 recontratados, da como resultado 327 personas nuevas.

Recuerda que cuando el Concejo solicitó información respecto de las indemnizaciones, se hizo presente que esa situación provocaría un gran déficit en el presupuesto de la Corporación. Sin embargo, en esa oportunidad, se les señaló que los cargos de aquellas personas que fueron indemnizadas no serían llenados, con el objeto de regularizar la situación. El total de las indemnizaciones asciende a M\$ 212.000, por lo que considera que no puede ser tomado como un ahorro, porque si se está finiquitando a personas, cómo es posible que se contraten 327 personas nuevas.

Si se dijera en voz alta el sueldo mensual de las 327 personas nuevas, puesto que no todos ganan la misma cantidad, da como resultado una gran cantidad de millones de pesos. Hoy día, la Corporación no tendría ningún problema si no se hubiera contratado a 327 personas nuevas. Cómo es posible, si le dijeron que no se ocuparían los cargos que se indemnizaron, puesto que la idea era recuperar estos recursos a través de no pagar los cargos que fueron indemnizados.

Dado lo anterior, le cuesta decir que aprobará la modificación presupuestaria, incluyendo a CORESAM. Solicita una explicación sobre el por qué se dijo que esos cargos no se llenarían, pero después igualmente se llenaron y además, se contrataron 327 personas nuevas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que no trajo hoy día la información que se refiere a personal, porque necesita estar segura de esta situación. Tiene entendido que hubo mal entendido por parte de la persona que procesó la información en Coresam. Por ejemplo, no incluyó los honorarios, porque pensó que no se estaba preguntando por ese ítem, sino que sólo por los contratos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que entonces son más las personas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que la persona llegó a calzar la cifra de la Dirección de Control con la nueva cifra que él tiene, puesto que existe alrededor de 180 personas que estaban desde antes del 6 de Diciembre, pero ocupando otra función en otra unidad. Hoy día, están calzadas las cifras, pero desea revisar la información con mayor profundidad antes de enviar un cuadro al Concejo.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que no está claro si hubo una mala interpretación por parte de la persona de CORESAM con respecto a entregar la información o hubo un error por parte de los auditores de la Dirección de Control. No sabe realmente que sucedió, pero el hecho es que existen personas que tenían un contrato a plazo fijo desde antes del 6 de diciembre del 2000. Algunos de esos contratos fueron renovados y otros modificados, a los cuales se le agregó un anexo. Por lo tanto, hubo personas a las cuales se les modificó su contrato por distintas razones y esa fecha, se tomó como ingreso a CORESAM. Es decir, esas personas están tomadas como funcionarios nuevos, pero son antiguos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que están hablando de 566 personas, a las cuales si se descuentan los 221 que acaba de mencionar el señor Montenegro y los 18 recontratados que se indican en el documento, igual quedan 327 personas.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que el informe que está preparando CORESAM es fundamental para analizar exactamente cuánto son los funcionarios nuevos y cuántos son los antiguos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si se revisa la nómina de los contratados, en ninguna parte se indica el nombre del señor Juan Carlos Montenegro, que es precisamente uno de los contratados.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que no indica en el listado, porque está contratado a honorarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que si en el listado no están incluidos los contratos a honorarios significa que son más personas.



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en el listado se indica una gran cantidad de monitores. A continuación, lee un nombre al señor: señor Hermes Monsalve. Entiende que este señor fue finiquitado por retiro voluntario pactado, pero luego aparece contratado como monitor. Si en el listado no se indican los contratos a honorarios, significa que este señor no está a honorarios. Hace la consulta para entender la nómina. Sin embargo, considera que se trata de una nómina incompleta y tampoco está acuerdo que se diga que el funcionario de Coresam no entendió cuál era la información que se estaba solicitando por el Concejo. Por ejemplo, en la nómina se indica el nombre del señor Daniel León, funcionario municipal. Supone que este señor es el mismo a quien se le paga como asesor de la Corporación \$ 180.000 desde el 1° de febrero del 2002, cuyo contrato vigente es al 31/12/2002. También se indican dirigentes vecinales contratados, por ejemplo, la señora Maria Luque está contratada como monitorea por \$ 190.000 y otros por \$ 77.000, por \$ 16.000, por \$ 12.400, etcétera. En el caso de don Pedro Concha, entiende que ya vieron en el Concejo que aparece como coordinador extra escolar, pero al preguntarle a la señora Schmidt, ella respondió que no lo conocía.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que una vez terminada esa reunión averiguaron esa situación. El señor Pedro Concha trabaja con el señor Luis Díaz.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la Directora de Coresam no lo conoce.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que existen más de 1000 funcionarios, por lo tanto, es imposible conocer a toda la gente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la gravedad pasa por la información que el Concejo solicitó por escrito a la Directora de Control en una fecha específica, en donde se señala que de acuerdo a la Ley debe tomarse 20 días para responder. Sin embargo, esos plazos se excedieron con largueza, a pesar que los Concejales fueron bastante condescendiente con la Directora de Control en términos de no exigir los 20 días. La Directora de Control les explicó que la Corporación estaba informada respecto de esta materia. Imaginense que hayan sido 30 días o 45 días o inclusive un poco más, pero lo sorprendente para el Concejo fue la explicación que entregó la Directora posteriormente en el sentido que la Corporación estimaba que no debía entregar esa información y que, por lo tanto, habría solicitado una opinión jurídica. No sabe si esta opinión fue solicitada a la Corporación o a la propia Municipalidad, que es a quien le corresponde opinar sobre esta obligación de acuerdo a la Ley e informar al Concejo sobre lo que se estaba solicitando. No sabe si fue la Dirección Jurídica quien emitió algún informe o cual Dirección Jurídica emitió algún informe respecto de esta materia. No obstante, curiosamente la semana pasada aparece este documento, bastante formateado, pero sin ninguna explicación del por qué no se respondió dentro de los plazos.

Entiende la preocupación de la señora Mirencho Videla, no quisiera estar en su lugar, porque se trata de una situación muy delicada. Los Concejales han recibido muchos reclamos por parte de funcionarios de la Corporación, de profesores, del sector salud, de auxiliares, respecto de un conjunto de irregularidades que ocurren en la Corporación, tales como: que no se les integre la cuota sindical que se descuenta a los funcionarios

o que no se les cancele los ahorros que cada funcionario estima conveniente en su previsión. Esta observación es aparte del conjunto de contratos que se han hecho en la Corporación sin ninguna planificación.

Recuerda que al Concejo se informó respecto de la contratación de una auditoría externa para ordenar la administración y las finanzas de la Corporación, por lo cual se cancelaron alrededor de \$ 7.000.000 a \$ 10.000.000. Se contrató un estudio a una consultora que fue expuesto al Concejo respecto de una situación ocurrida en el área de educación, en el sentido que se compraron vehículos por M\$ 20.000 en la Corporación. En fin, todo eso en función de un supuesto escenario que no era tal.

Por otra parte, la señora Alcaldesa, quien lamentablemente no se encuentra presente, envió una carta a los profesores diciendo que la Corporación tenía un déficit de M\$ 1.500. No sabe si le informaron mal a la señora Alcaldesa o quien la asesoró en esa materia, pero en el Concejo se discutió largamente, en los primeros meses de la Gestión de la señora Urrutia, respecto de cuál era el monto real de déficit de la Corporación. Personalmente, recuerda las cifras. El año 1992, cuando asumió la Alcaldía de Conchalí, la Corporación tenía un arrastre contenido de proveedores y de compromisos que ascendía entre \$ 150.000.000 y \$ 200.000.000. Esa misma Corporación, entregada el 6 de diciembre, tenía un arrastre contenido de \$ 250.000.000, según lo que se logró establecer, porque el señor Iñaki Bustos dijo que eran \$ 800.000.000, luego bajó a M\$ 600.000.000 y finalmente, se concluyó que eran efectivamente \$ 258.000.000, pero incluyendo una línea de crédito del Banco Santander por \$ 50.000.000.

Dado lo anterior, cuando la señora Mirencho Videla presenta este escenario, siente que no está informando nada nuevo, pero lamentablemente desea decir que ha habido una tremenda irresponsabilidad, no de la señora Pilar Urrutia, a quien desea eximir de esta responsabilidad, porque está seguro que ella no conoce este escenario. Sin embargo, existen personas responsables respecto de situaciones que ocurrieron en la Corporación. Personalmente, cree que efectivamente se trata de una operación muy delicada y odiosa, pero que debe hacerse obligatoriamente. En ese contexto, si corresponde pronunciarse o votar respecto de este tema, en su opinión, no está de acuerdo con aprobar nuevos recursos para la Corporación mientras el Concejo no tenga a su vista antecedentes confiables sobre la situación financiera de la Corporación.

En los años 90, la Corporación aumentó sus alumnos de 10.000.000 a 15.000.000. La Corporación creció de 3 a 4 consultorios. La Corporación creció en el área de infancia en un 99%. Pero, resulta que ahora está viendo que van "para atrás". Es cierto que el Municipio tiene el compromiso de colocar los recursos, pero existía una política respecto de la contención de gastos en la Corporación que, hoy en día, no se observa. Basta mirar las cifras finales de las contrataciones, donde la Corporación bordeaba los 1.200 funcionarios y hoy hay 1.524 funcionarios. La Casa Central no excedía los 50 funcionarios y hoy día hay 73 funcionarios. En fin, podría seguir argumentando muchas otras cosas.

Reitera que entiende la situación de la señora Mirencho Videla, no es para dormir tranquilo, pero cree que es el momento que el Concejo reciba la información adecuada y confiable respecto de la situación Corporativa.

XBL

Consulta si es cierto que la Corporación obtuvo un crédito del Banco del Desarrollo por alrededor de \$ 250.000.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que la Corporación obtuvo un crédito por alrededor de \$ 250.000.000.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este monto está incluido en la deuda.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que ese es el flujo de caja.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que además están hablando de un crédito. Pregunta para qué se solicitó ese crédito y quiénes lo aprobaron, porque el Concejo nunca fue informado de un crédito del Banco del Desarrollo por \$ 250.000.000.

Por otra parte, consulta si es cierto que la Corporación cancela a la Fundación Jaime Guzmán alrededor de \$ 5.000.000; que cancela a la Corporación de la Municipalidad de Las Condes alrededor de \$ 5.000.000 y que cancela al Preuniversitario de la FEUC alrededor de \$12.000.000. Esos son los temas que se deben colocar sobre la mesa. Consulta quién tomó esas decisiones y cómo se asume esa responsabilidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala respecto de unos cursos de la Universidad Católica, puesto que al Concejo se le informó que eran gratis.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no escuchó eso, por lo tanto, no lo podría asegurar.

La señora **ALICIA TORO**, desea aclarar varias cosas. Primero, se va a referir a los plazos. Los plazos que señala el Concejal Sottolichio son respecto a las solicitudes que se realizan al Alcalde de informes solicitados a la Dirección de Control, para lo cual no rige un plazo.

En segundo lugar, desea aclarar la metodología que se usó para hacer el informe. A la Dirección de Control se solicitó un informe respecto de la nómina del personal contratado a partir desde el 6 de diciembre del año 2000. Los técnicos de Control deben efectuar la validación, para acreditar o verificar que el contenido de la información sea fidedigna. Por lo tanto, tomaron un muestreo de dos períodos del año 2002: enero y agosto. Para este efecto tomaron las planillas de remuneración, para confirmar o cotejar la información entregada por la Corporación con las planillas de remuneraciones de los meses de enero y agosto de este año. Reitera que se tomaron dos períodos, no todo el año. No se está emitiendo ningún juicio y ninguna conclusión, sólo se hizo esta confirmación, porque se sabe que existe personal que estaba contratado en el mes de agosto, pero no en enero.

Continúa su intervención pero ésta no es perceptible auditivamente en la grabación.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, aclara que él entregó al Concejo el Memorándum que le hizo llegar la Corporación, no la Directora de Control. En dicho Memorándum se indicaba que se consultaría con la Dirección

Jurídica para saber si procedía o no entregar la información. Aclara que sólo dio a conocer esa información.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que eso significa que no se dijo que no se entregaría la información.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que le dieron esa explicación y que la demora obedecía a esa situación.

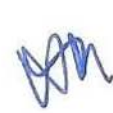
Señala que existe un caso bien curioso que algunas personas de esta sala lo conocen. El señor Leopoldo González aparece contratado el 16 de Abril del 2002. Anteriormente, este señor era Director de Conchalí, pero se acogió a la jubilación pactada, puesto que el Ministerio de Educación permitía que jubilaran todos aquellos que voluntariamente se acogían a esta fórmula, donde un porcentaje era puesto por el Ministerio y otro menos por el Municipio. El señor González se acogió a esta fórmula, pero posteriormente demandó a la Corporación argumentando que se habría retirado en el mes de diciembre, pero correspondía que se le cancelara hasta enero o febrero, porque en el sistema educacional los contratos duraban hasta el 28 de febrero. Por lo tanto, se acogió a este resquicio para que la Corporación le cancelara enero y febrero. La Corporación consultó al señor Pablo Olivares, Abogado en aquel tiempo, que en la práctica el señor González no trabajó durante esos dos meses, puesto que se retiró en diciembre, incluso, se le hizo una despedida, se le pasó el cheque, sacó sus cosas y se fue. En ese contexto, la Corporación pierde el juicio debiendo pagar la diferencia al señor González y hoy día está nuevamente contratado. Considera que aquí hay un tema bastante complicado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que sería conveniente analizar esta situación con todos estos antecedentes, puesto que no se pueden emitir juicios sin haber reflexionado o sin tener todos los antecedentes del caso. Es muy probable que exista un motivo razonable, por ejemplo, en el caso que menciona el Concejal Sottolichio. Primero, habría que saber si existe algún impedimento legal para volver a contratar a este señor. Lo más razonable es que se entregue la información solicitada por el Concejo.

Por otra parte, están analizando todas estas situaciones dentro del contexto de una Modificación presupuestaria. A su juicio, si algunos concejales consideran que no existen suficientes antecedentes para tomar una decisión respecto de la modificación presupuestaria que se refiere a CORESAM, caben dos posibilidades: una, postergar la votación de toda la modificación presupuestaria, incluido CORESAM o dos, votar por separado los temas de la modificación presupuestaria.

Hace presente que la señora Mirencho Videla ha manifestado que entregará un informe al Concejo respecto de CORESAM, con el objeto que tengan todos los antecedentes.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, acoge la segunda propuesta del Concejal De la Maza. Propone que separen la modificación presupuestaria. Se saque lo que se refiere a CORESAM a la espera de reunir todos los antecedentes. El Concejal Sottolichio dijo recientemente que quería antecedentes confiables, por lo que le gustaría saber a que se refiere con confiable. Consulta si basta con que la señora



Mirencho Videla entregue los antecedentes, para que se conversen y analicen o prefiera otra solución.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que confía plenamente en la señora Mirencho Videla, pero teme que el entorno de la Corporación no le de confianza. La señora Videla podría ser sorprendida con información inadecuada. Sugiere que este problema sea visto por un auditor externo.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que eso significaría más dinero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién paga las auditorías externas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la auditoría externa se podría cancelar por el Municipio, puesto que no está en banca rota.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si existen fondos disponibles y a qué cuenta se deben asignar los recursos de una auditoría.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los recursos se deben asignar a la cuenta Estudios e Investigaciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, hace presente que la señora Videla hace muy poco asumió esta tarea. No descarta la posibilidad de una auditoría externa, pero cree muy importante lo que ha manifestado la señora Videla en esta reunión, en el sentido que se analice la información una vez que la haya recogido y recién en ese momento sacar las conclusiones respecto de esta materia.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, en relación a lo señalado por el Concejal De la Maza, desea manifestar que todos saben que la señora Videla depende de la señora Alcaldesa y no tiene ningún otro jefe que le pueda dar una instrucción.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señora Videla depende del Directorio.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que efectivamente depende del Directorio, pero la Presidenta es la señora Alcaldesa. Por lo tanto, ella sabe que no puede recibir instrucciones de personas que no correspondan, si es lo que preocupa al Concejal Sottolichio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala, en primer lugar, que acoge la propuesta de separar la modificación presupuestaria. Sugiere que se apruebe todo y se deje pendiente lo que se refiere a CORESAM.

En segundo lugar, señala que tiene plena confianza en la señora Mirencho Videla, puesto que la considera una mujer muy competente, capaz y con sabiduría para enfrentar los problemas. Está de acuerdo en esperar que la señora Videla recoja mayores antecedentes en términos de cómo está funcionando y administrándose la Corporación. Además, la señora Videla podría, junto con el Jefe de Personal de CORESAM, ver el informe de

Handwritten signature

gestión, ya que sintió que no todos los Concejales lo tenían. Personalmente, se dedicó a estudiarlo durante la semana y leyó nombre por nombre, de lo cual le llamó la atención tres o cuatro cosas.

Por otra parte, en su opinión, este informe de gestión desde el punto de vista metodológico es deficiente. Por ejemplo, no se indica en forma separada a aquellas personas que tienen contrato indefinido o que tienen 15 o 20 años de servicio en la Corporación, por lo que pueden realizar durante 4, 6, 8, 12 o 14 horas otras actividades, por ejemplo, en educación extra escolar. En el informe se indica todo junto, pero el Concejo había solicitado un informe a partir del 6 de diciembre del 2000, dicho de otra manera, desde que asumió la nueva gestión. Esos contratos y extensiones horarias se han hecho siempre, se realizan a partir del mes de marzo o abril que es cuando se inician las actividades extra escolares.

Hace presente que lleva muchos años viviendo y trabajando en la comuna de Conchalí, por lo tanto, conoce a muchas de las personas que se indican en el listado. Por lo tanto, le extraña que se indique en el listado que su gran amigo y compañero de partido, señor Sergio Celis Ortega está contratado a partir del 6 de diciembre del 2000, porque lleva años trabajando en la Corporación. Además, en el informe no está clarificado si es por extensión horaria, si es por contrato adicional, etcétera. Asimismo, en el informe se indica el nombre de una colega que trabajó con ella en la Escuela 118, señora Sara Carrasco. No sabe quién entregó esta información a la Dirección de Control, ni tampoco sabe como se trabajó, pero esta lista es horrorosa desde el punto de vista del impacto económico.

Sugiere a la señora Mirencho Videla que estudie una fórmula para ingresar esta información en forma separada a un sistema computacional.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, considera que los datos entregados por el Departamento de Control son todos fidedignos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara que no ha dicho eso.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, señala que está de acuerdo que se realice una auditoria, puesto que eso sería lo más transparente y dejaría tranquila la señora Videla, puesto que asumió este cargo el 7 de octubre de 2002.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que la información entregada es transparente, pero no está separada en los términos que señala la Concejala Guajardo, lo cual ayudaría a entender la información. Tal cual ha sido entregada la información, se presta para interpretaciones erróneas.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, considera que le están "tirando los dardos" al Departamento de Control. Esa es su apreciación.

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que eso no es así.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que desgraciadamente se tendrá que retirar de la sesión, porque a las 13:30 horas está invitada a almorzar por unas ex alumnas. No obstante, antes de retirarse desea señalar tres cosas: en primer lugar, está de acuerdo que se separe la votación de la Modificación Presupuestaria. En segundo lugar, que el

Concejo espere el informe de la señora Videla. En tercer lugar, si no quedan conformes con el informe, apoya la moción del Concejal Sottolichio en cuanto a contratar a una auditoria externa.

Por último, desea señalar que jamás ha sido su intención decir algo o poner en duda la Gestión del Departamento de Control, puesto que valora altamente a la señora Alicia Toro y al señor Patricio Saavedra.

Por otra parte, dado que se debe retirar, desea dejar expresada su opinión respecto de un tema de la Tabla, que se refiere a un viaje a Cuba. Consulta si algún Concejal está interesado en ir. Si fuera así, manifiesta todo su apoyo para que viajen.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales, en razón a la hora, si están de acuerdo en separar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que tampoco tiene desconfianza o dudas respecto de la capacidad funcionaria de la señora Mirencho Videla. Sin embargo, analizando algunas cosas, tiene que recordar que cuando asumió la señora María Antonieta Saa y el señor Héctor Hernández llegó a ser Secretario General, la primera exigencia que se puso fue se rebajara el sueldo. Esa situación es distinta a lo que ocurre hoy día, porque si leen el documento pueden constatar que la señora Patricia Schmidt recibía un sueldo de \$ 900.000 y 15 meses después recibe un sueldo de \$ 1.700.000. Otro caso es la señora Mercedes Jiménez Rojas, quien comienza con un sueldo de \$ 981.312 y a enero del 2002 recibe un sueldo de \$1.724.230. Esta situación no puede ser, porque este es un Municipio pobre. No termina de asombrarse al leer este documento, por ejemplo, que esté el señor Daniel León, Secretario de don José Porto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no tiene nada que ver.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si es un alcance de nombre.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que no tiene nada que ver.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, pide disculpas al Concejal Porto.

Por otra parte, señala que también se ha hablado del Directorio de CORESAM. Consulta hace cuántos meses que el Directorio no se reúne. Reconoce que por negligencia del Concejo ni siquiera se ha nombrado a los representantes de esta instancia, pero tampoco han sido citados los que han sido electos. Por ejemplo, tiene entendido que la señora Mercedes González nunca ha ido a ninguna reunión del Directorio de Coresam.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que la señora Mercedes González ha asistido a las reuniones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que es partidario de votar la modificación presupuestaria y hacer las aclaraciones de inmediato, puesto que no desea encontrarse con la misma situación ocurrida cuando presentaron las subvenciones, donde corrieron los 21 días aprobándose sin pasar por la votación del Concejo.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que aún no terminan los 21 días.

En primer lugar, respecto al documento entregado por CORESAM, considera que existe un desorden administrativo en la oficina de Recursos Humanos, puesto que esta oficina debe tener al día toda la información para cuando se solicite. Hace presente que por mucho menos desorden fue despedido el señor Guillermo Fuentes, ex Jefe de Recursos Humanos, a quien despidieron, porque canceló dos indemnizaciones sin pagar previamente las previsiones. Después de ver todo esto, uno piensa que se tendría que ir el señor Norambuena, que es el responsable de toda esta situación.

Respecto a la Modificación Presupuestaria, señala que para no descuadrar las cifras, porque también se tendría que eliminar ingresos, se deje todo como está y sólo se traspasen los M\$ 33.740 a la cuenta "Otras" del subtítulo 25, en el entendido que \$ 2.000.000 de los M\$ 35.740 serán destinados al Servicio de Bienestar.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda que la Cuenta 35.31.019 Otras quedaría en M\$ 35.740, asumiendo que \$ 2.000.000 serán destinados al Servicio de Bienestar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que esa situación debe quedar contemplado en el acuerdo.

El señor **LUIS SILVA**, solicita que además de la Modificación Presupuestaria, se apruebe expresamente la subvención al Servicio de Bienestar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que la subvención no está incorpora en los temas de la Tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que la subvención está contemplada dentro de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se debe hacer un complemento, porque no está incorporada en los temas de la tabla.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, concuerda que se debe hacer un complemento de la tabla, para poder votar la subvención.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es la fecha para entregar la subvención.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que es el 25 de octubre.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que son dos cosas diferentes: una es la Modificación Presupuestaria que están corrigiendo y la otra es acordar \$ 2.000.000 para el Servicio de Bienestar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que en la cuenta 25.31.019 Otras de la Modificación Presupuestaria se debe dejar con M\$ 35.740 y se elimina la cuenta de CORESAM.

La señora **ALICIA TORO**, señala que no le queda claro el tema de los \$ 2.000.000.

El señor **LUIS SILVA**, indica que es un aumento de subvención al Servicio de Bienestar.

A continuación, presenta un detalle de la Modificación Presupuestaria N° 06/2002, que es del siguiente tenor :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2002

AUMENTOS DE INGRESOS

		43.650
01.03.001	Participación en Impto. Territorial	15.600
01.04.002	Patentes Municipales	8.000
01.05.009	Derechos Varios	11.500
07.79.009	Otros	6.300
10.01.001	Perm.Circ. Benef. Municipal	480
10.01.002	Perm.Circ. Fdo. Común	800
10.02.001	Derechos Aseo Patentes 2001	270
10.02.003	Patentes Municipales 2001	700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

		80.900
21.01.001	Sueldos Base Personal de Planta	3.500
21.02.006	Asignaciones D.L. 3551/81	5.500
21.02.011	Bonf. Compensatoria Art. 10	2.300
21.02.013	Asig. Unica Art. 4	450
21.15.001	Sueldos Base Personal a Contrata	1.300
21.16.007	Otras Asignaciones	400
21.16.013	Asig. Unica Art. 4	300
21.18.002	Bono Escolaridad	2.000
22.13.002	Materiales de Enseñanza	650
22.17.006	Serv.Cobranza Otros Análogos	1.500
22.20.001	Consumo Alumbrado Público	20.000
22.20.003	Convenio Serv. Aseo	30.000
22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	5.000
24.30.000	Prestaciones Previsionales	8.000

AUMENTOS DE GASTOS

		124.550
21.02.001	Asignación Años de Serv.	1.700
21.02.012	Bonificación Adicional Art. 11	150
21.03.003	Suplencias y Reemplazos	5.100
21.06.002	Otras Cotizac.Previsionales Pers.Planta	5.300
21.06.004	Otras Cotizac.Previsionales Pers.Contrata	1.250
21.16.001	Asignación Años de Servicio	180
21.16.006	Asignación D.L. 3551/81	2.600
21.16.009	Bonificación Compensatoria	210
22.13.003	Prod. Químicos y Farmacéuticos	1.000
22.14.002	Serv. Mantención y Reparación Vehículos	1.000
22.14.003	Serv. Manutención y Reparación	2.000
22.16.002	Servicio Telefónico	18.000
22.16.003	Consumo de Gas y Agua	3.000
22.17.001	Comunicaciones	1.800

lan

22.17.003	Servicio de Impresión	
22.17.011	Otros Arriendos	500
22.17.012	Pasajes y Fletes	20.850
22.17.017	Otros Servicios Generales	1.600
22.19.003	Otros Servicios Computacionales	1.300
22.19.004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.000
22.21.004	Atención a Participantes	3.000
25.31.008	Programas Sociales y Culturales	1.520
25.31.013	Programas Deportivos	13.100
25.31.019	Otras	650
		35.740

La justificación de las siguientes cuentas se señalan a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

01.03.001	Participación en Impto. Territorial	15.600
	*La diferencia de mayor ingreso (al mes de agosto aprox. M\$ 104.000), permite aumentar al menos lo indicado.	
01.04.002	Patentes Municipales	8.000
	*Se estima hacia fin de año n superávit algo mayor de lo que se propone de aumento. Es necesario considerar que el Rol de Patentes del segundo semestre aumento en M\$ 72.000 respecto del primero.	
01.05.009	Derechos Varios	11.500
07.79.009	Otros	6.300
10.01.001	Perm.Circ.Benef. Municipal	480
10.01.002	Perm.Circ. Fdo. Común	800
10.02.001	Derechos Aseo Patentes 2001	270
10.02.003	Patentes Municipales 2001	700

*Todas estas cuentas presentan superávit ya percibido a la fecha

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21.01.001	Sueldos Base Personal de Planta	- 3.500
21.02.006	Asignaciones D.L. 3551/81	- 5.500
21.02.011	Bonf. Compensatoria Art. 10	- 2.300
21.02.013	Asig. Unica Art. 4	- 450
21.15.001	Sueldos Base Personal a Contrata	- 1.300
21.16.007	Otras Asignaciones	- 400
21.16.013	Asig. Unica Art. 4	- 300
21.18.002	Bono Escolaridad	- 2.000

*Estas cuentas del subtítulo 21 Gastos en Personal cuentan con un superávit que permite financiar déficit proyectado en otras cuentas del mismo subtítulo 21 (ver aumento de gastos)

22.13.002	Materiales de Enseñanza	- 650
	*Se rebaja para transferir los fondos a la cuenta de Programas Deportivos que es donde debe imputarse el gasto.	

AM

22.17.006	Serv.Cobranza Otros Análogos	- 1.500
22.20.001	Consumo Alumbrado Público	-20.000
22.20.003	Convenio Serv. Aseo	-30.000
22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	- 5.000
24.30.000	Prestaciones Previsionales	- 8.000

*Las cuentas precedentes permiten rebajar su presupuesto puesto que no serán ejecutadas durante ese período.

AUMENTOS DE GASTOS

21.02.001	Asignación Años de Serv.	1.700
21.02.012	Bonificación Adicional Art. 11	150
21.03.003	Suplencias y Reemplazos	5.100
21.06.002	Otras Cotizac.Previsionales Pers.Planta	5.300
21.06.004	Otras Cotizac.Previsionales Pers.Contrata	1.250
21.16.001	Asignación Años de Servicio	180
21.16.006	Asignación D.L. 3551/81	2.600
21.16.009	Bonificación Compensatoria	210

* Como se indicó anteriormente, estas cuentas presentan déficit proyectado a fin de año que se suple con las rebajas en el mismo subtítulo 21 ya indicadas.

22.13.003	Prod. Químicos y Farmacéuticos	1.000
22.14.002	Serv. Mantención y Reparación Vehíc.	1.000
22.14.003	Serv. Manutención y Reparación	2.000
22.16.002	Servicio Telefónico	18.000
22.16.003	Consumo de Gas y Agua	3.000
22.17.001	Comunicaciones	1.800
22.17.003	Servicio de Impresión	500
22.17.011	Otros Arriendos	20.850
22.17.012	Pasajes y Fletes	1.600
22.17.017	Otros Servicios Generales	1.300
22.19.003	Otros Servicios Computacionales	3.000
22.19.004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.000
22.21.004	Atención a Participantes	1.520
25.31.008	Programas Sociales y Culturales	13.100
25.31.019	Otras	35.740

* Las cuentas precedentes se presentan con déficit estimado al final del ejercicio que se cubre con los aumentos de ingresos y las disminuciones de gastos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se somete a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 6, en orden a aprobar o rechazar la misma y que la cuenta 25.31.019 Otras quede con M\$ 35.740.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 6, quedando establecido que en la cuenta 25.31.019 Otras se consigna la suma de M\$ 35.740.-

SEGUNDO TEMA
SUBVENCIÓN DE \$ 2.000.000 AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, a solicitud del Concejo, se complementa la tabla en orden a aprobar o rechazar una subvención para el Servicio de Bienestar por \$ 2.000.000.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes una subvención de \$ 2.000.000 para ser destinada al Servicio de Bienestar.

TERCER TEMA
INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL X ENCUENTRO POR LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS CON LA HABANA, A REALIZARSE ENTRE EL 9 Y 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta si existen recursos disponibles para concurrir a esta invitación.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que hay \$ 10.000.000 en la cuenta respectiva.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que se aprueba la Invitación a participar en el X Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana. A dicho encuentro asistirán los Concejales, señores Héctor Aravena, José Porto y Carlos Sottolichio, quién hace la salvedad que se inscribirá, pero lo más probable es que no pueda asistir.

El Concejál, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si le informaron al Concejál Nilo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que va a incluir al Concejál Nilo en el acuerdo, para que tenga la opción de tomar la decisión de viajar o no a Cuba.

Se aprueba por los Concejales presentes aceptar la invitación a participar en el X Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, a realizarse entre el 9 y 16 de Noviembre del presente. Asistirán los Concejales, señores Héctor Aravena, José Porto, Carlos Sottolichio y Alfonso Nilo.

CUARTO TEMA
CIERRE DE PASAJE FUTALEUFÚ

El Concejál, señor **JOSE PORTO**, indica que aprueba el cierre del Pasaje Futaleufú.

El Concejál, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién explicará el cierre de este pasaje.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el señor René Alfaro es quién debe presentar este cierre de pasaje.

El señor **RENE ALFARO**, informa que el Pasaje Futaleufú está ubicado entre las calles San Fernando y Río Madeira. Los vecinos presentaron una solicitud para cerrar ambos lados. El Pasaje tiene continuidad hacia el norte llegando hasta la calle Cabo de Horno y después no tiene continuidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si todos los vecinos están de acuerdo con el cierre de este pasaje.

El señor **RENE ALFARO**, señala que 24 personas están de acuerdo, 3 en desacuerdo y una persona no se pronunció respecto del tema.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cierre del Pasaje Futaleufú.

QUINTO TEMA **VARIOS**

a) REPARACIONES EN EL PASAJE LAS NIEVES

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que hace 3 meses atrás un camión extractor de basura votó un monolito en el Pasaje Las Nieves. Los vecinos y la Junta de Vecinos del sector ha reclamado por esta situación, pero no ha sido posible que la empresa Starco lo repare. De tal manera, que solicita al señor Guido Guerrero que converse con las personas encargadas de la Empresa Starco, para que reparen dicho monolito, puesto que se trata de un monolito que recuerda algo de la población. A su juicio, no es lógico que la empresa todavía no lo haya reparado, siendo de un costo tan ínfimo.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que conversó con la persona indicada, a quien le solicitó que le enviaran copia del documento, para así solucionar el problema.

b) INFORMES QUE SE HAN SOLICITADO EN ACUERDOS DE CONCEJO Y QUE AUN NO SE TIENE RESPUESTA

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la reunión del día 7 de Agosto, la cual terminó intespectivamente por las razones que todos recuerdan, se leyó por parte de la Secretaria Municipal un Informe de la Contraloría General dela República respecto de la Empresa Stand Off, en respuesta a una solicitud hecha por el Concejo sobre el término de la concesión anterior y sobre el otorgamiento del permiso a Stand Off.

Recuerda a la Secretaria Municipal que en esa sesión hubo un acuerdo del Concejo en el sentido que se entregara un informe respecto de la consulta que se hizo a la Contraloría General de la República, puesto que personalmente manifestó su inquietud, porque este organismo respondió que la concesión era la misma figura del permiso. No obstante, el Concejo entiende que el anterior contrato era una concesión y no un permiso, pero

en el documento se indicaba: "Permiso de una misma especie". Por lo tanto, la duda es respecto a cómo se hizo la consulta a la Contraloría General de la República. Si se hizo en referencia a lo acordado por el Concejo en términos que anteriormente era una concesión anterior y ahora es un permiso posterior.

Reitera que, en esa oportunidad, hubo un acuerdo del Concejo. Sin embargo, han transcurrido 67 días y no tienen ninguna respuesta. El acuerdo concreto era que la Dirección Jurídica entregara este documento a la Secretaría Municipal. Además, en esa oportunidad, el Alcalde Subrogante era el señor Marcelo Hurtado. Posteriormente, a los tres o cuatro días conversó con el señor Hurtado, quien le argumentó que se le había olvidado, pero que prepararía los antecedentes solicitados por el Concejo. Además, como estaba de Alcalde Subrogante tenía otras tareas. Sin embargo, hasta el momento no han sido informados siendo que han pasado los 20 días.

Dado lo anterior, solicita que quede establecido en acta que han pasado los 20 días, al igual que ha solicitado formalmente al señor Guido Guerrero los programas de Dideco, lo cual también manifestó la semana pasada al momento de leer las actas, pero han pasado 5 meses y aún no reciben la información. Estos antecedentes no fueron entregados en el PLADEC del año 2002, por lo cual se solicitó formalmente en sesión de Concejo.

Reitera que desea que quede establecido en Acta que muchas de las informaciones que ha solicitado formalmente el Concejo, no se entregan en el plazo establecido de 20 días. En este caso, han pasado 5 meses y aún no se recibe la información.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en ambos casos se solicitó la información, pero va a reiterar la solicitud, en virtud de lo que ha solicitado el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que en el Acta correspondiente quedó establecido que el Departamento Jurídico tenía que entregar esta información a la Secretaria Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que va a reiterar la solicitud.

c) **NUEVA DIRECTIVA DE LA UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta, como es de conocimiento de la mayoría de los presentes, la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se reunió hace aproximadamente 20 días, donde se eligió la siguiente directiva:

* Presidenta	: Sara Carrasco R.
* Vicepresidenta	: Marta López.
* Secretario	: Jorge Araya
* Tesorero	: Víctor Pino Toro
* Director	: Jaime Abaca.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita expresamente al Alcalde Subrogante que proponga al Concejo una subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

d) **ENTREGA DE INFORME**

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que en la reunión del día miércoles pasado, se solicitó al señor René Alfaro, producto de los trabajos que se están realizando en el tránsito, un informe para ser entregado al Concejo.

Solicita que quede establecido en Acta que este informe se está entregando.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejo también solicitó un informe respecto de una carta enviada por el señor Héctor Zavala, que se refería a las instalaciones de la Casa de Acogida de CORESAM. Cabe hacer notar que, en esa oportunidad, el señor Juan Carlos Montenegro se comprometió a entregarlo en esta sesión.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que ese mismo día solicitó a CORESAM que explicaran los hechos señalados en esa carta y está esperando la respuesta.

e) **PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

UN DIRIGENTE, señala que agradece el interés y la preocupación de los Concejales respecto de la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. No obstante, lamentablemente, le causa una profunda preocupación que en reiteradas oportunidades el señor Jefe de Gabinete de la señora Alcaldesa ha manifestado no reconocer, por lo menos verbalmente, a la nueva Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Dado lo anterior, a través de una carta, la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ha solicitado una entrevista a la primera autoridad de la comuna, pero aún no han recibido respuesta, ni tampoco han sido recibidos oficialmente por el Jefe de Gabinete de la señora Alcaldesa. Por lo tanto, esta inquietud la plantea ante el Concejo, para que éste vea la forma que la Unión Comunal pueda acercarse a la Dirección del Gobierno Comunal, porque esta nueva Directiva desea tener las mejores relaciones, tanto con la autoridad, como con el Concejo Municipal.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que tomó conocimiento de la solicitud de audiencia. Ante lo cual, señala que no tiene ningún problema en conversar, ya sea con la Directiva completa o con cada uno por separado.

Señala que fue informado que existe un grupo de dirigentes que impugnó esa elección y que, por lo tanto, el tema se está estudiando por el Tribunal Electoral. Mientras no exista una respuesta por parte del Tribunal Electoral ha creído conveniente no pronunciarse oficialmente respecto del tema.

NT

La **Secretaría de la Junta de Vecinos N° 25**, señala que existen 45 Juntas de Vecinos que tienen un Proyecto FONDEVE, porque no tienen recursos para hacer muchas cosas. Por esa razón, necesitan ser escuchados por la autoridad. Espera y pide a los Concejales que piensen un poquito en ellos, porque son Dirigentes nuevos de la Unión Comunal que necesitan la ayuda del Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala al señor Juan Carlos Montenegro que "lo cortés no quita lo valiente". El señor Montenegro es abogado y sabe que mientras no haya un fallo, no hay culpables, por lo tanto, ellos están electos. Por esta razón, sugiere que el señor Montenegro reciba a la Directiva, sin adquirir mayores compromisos en términos de lo que pueda surgir en el camino.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que no tiene ningún problema en recibirlos, incluso, ya se los había propuesto.

SEXTO TEMA **PRESUPUESTO MUNICIPAL - INGRESOS**

La señora **VIOLA IBACACHE**, comenta que al igual que la señora Mirencho Videla asumió el cargo el día 7 de octubre de 2002, obviamente cuando ya estaba presentado el presupuesto. Por lo tanto, sin duda el mérito es de la señora Videla y del señor Silva, puesto que fueron quienes trabajaron en la conciliación de los ingresos con los egresos.

Informa que de acuerdo al cronograma fijado hoy corresponde analizar los ingresos, para lo cual es bueno tener en cuenta los criterios que utilizaron en la formulación del presupuesto.

Recuerda que la estimación de ingresos y egresos que se hizo en la oportunidad anterior, algún Concejal manifestó que estaba muy conservadora. Efectivamente, las proyecciones del presupuesto 2003 se hicieron en base a las proyecciones del presupuesto 2002 y al crecimiento económico actual. En todo caso, es preferible manejarse en esos términos y no sobre mayores ingresos, porque sin duda eso incidiría en los gastos. En cambio, si se proyecta en forma conservadora les permite manejar un presupuesto con más tranquilidad, teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de gestión flexible que les permite durante el año, si se logra tener mayores ingresos, ir inyectando ingresos o ir aumentando en algunos ítems que, en esta oportunidad, no se pudieron cubrir con la totalidad solicitada por los Departamentos.

Informa que trabajaron con cada uno de los Departamentos, no en forma personal, porque fue poco el tiempo, pero sí se les solicitó por escrito los presupuestos que tenían en mente. Obviamente, no fue posible cubrir la totalidad, como pasa siempre, pero en la medida que se produzcan mayores ingresos durante el año, a través de las Modificaciones Presupuestaria, se da la posibilidad de inyectar recursos a aquellos ítems que se consideren necesarios cubrir en su totalidad. De hecho, las proyecciones se hicieron muy acordes al Plan de Desarrollo Comunal, con los lineamientos que aprobó el Concejo.

gm

La orientación que se dio al presupuesto tiene directa relación con el apoyo hacia la comunidad, es decir, en todos aquellos ítems como educación, salud, servicios a la comunidad, programas sociales y asistencia social e inversiones. Se trató de cubrir las necesidades de todos los habitantes de la comuna.

En cuanto a cualquier consulta con respecto a la propuesta de los ingresos que a continuación se analizarán, el señor Luis Silva estará dispuesto a solucionarlo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que tiene una duda en ítem 002.001 Estadio y Piscina Municipal. Se imagina que los meses donde hubo mayor recaudación fueron enero, febrero y marzo. A la fecha se han recaudado \$ 18.000.000, pero se proyecta para el año 2003 la suma de \$ 36.000.000. Considera que este valor es inconcebible. A su juicio, no se debe subir, porque todos saben que el Estadio y la Piscina Municipal siempre deja déficit.

Respecto a la Participación del Impuesto Territorial, señala que no se va a inmiscuir, puesto que eso se va a ver en su debido momento. No obstante, estima el presupuesto está sobre estimado.

Respecto a Derechos de Aseo, considera que los \$ 80.000.000 también están sobre estimados.

Respecto a los Permisos de Circulación, señala que el presupuesto vigente del año 2000 fue \$ 34.000.000 hasta la fecha y todavía en la época de mayor afluencia para sacar licencia tienen \$ 28.000.000, pero se está estimando en \$ 44.000.000.

Asimismo, encuentra sobre estimado el presupuesto estimado en la cuenta Participación Anual del Trienio y la cuenta Menores Ingresos Operacionales.

Otro punto que lo preocupa, es el Saldo Inicial Neto de Caja de \$ 600.000.000 para el 2003, puesto que tiene entendido que el señor Silva informó que se mantendría una cierta cantidad de dinero en el Banco. Consulta si están hablando de estos \$ 600.000.000

El señor **LUIS SILVA**, responde que no necesariamente. Aclara que explicó que en esa cuenta se aplica la rentabilidad de las colocaciones en el mercado de capitales, la que hasta el momento no tiene movimiento, primero porque en el primer semestre el flujo de caja de los ingresos y gastos fue muy parejo, lo que no les permitió hacer colocaciones. En el segundo semestre ha habido alguna holgura, pero han debido cumplir con compromisos con el Banco en cuanto a mantener un saldo superior, lo que indudablemente consideraron al hacer su oferta en la licitación, porque esa es la rentabilidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si sabe cuanto es la rentabilidad.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el promedio mensual tiene distintas formas de ser calculado, pero la información que se les dio, previo a la licitación, fueron alrededor de \$ 400.000.000 promedio. Ahora bien, la explicación que dio hace un rato atrás fue para explicar el por qué no se

tenían ingresos de rentabilidad en la cuenta que se llama "Otras Rentas" en "Rentas e Inversiones". En el mercado de capitales no hay ingresos. No tiene nada que ver con el saldo de caja.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuánto pide el Banco tener depositado, para no sufrir, por ejemplo, una multa.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el saldo no es que se deba tener todos los días \$ 400.000.000. Esto es un promedio que se calcula sobre un rango de varios meses, puede tener \$ 0 en un mes, pero en los dos meses siguientes debe tener \$ 800.000.000 como promedio y eso les da como resultado el promedio de saldo de cuenta de Banco.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se celebró algún contrato cuando licitaron la cuenta municipal con el Banco, porque el señor Luis Silva informó que había un acuerdo de palabra.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no es de palabra. Los Bancos piden ciertos antecedentes, cantidad de cheques que mueve el Municipio, etcétera. Sin embargo, cuando hay una relación comercial, como la que se tiene con el Banco, se debe tratar de cumplir su parte, sobretodo cuando todos saben que el negocio para el Banco es que el Municipio tenga dinero, porque no les cobran por ningún servicio. El banco saca su utilidad de los dineros que se mantienen en la cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si están incluidos en el saldo inicial de caja los \$ 100.000.000 que provienen del Fondo Común Municipal.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que el saldo inicial es un resultado de lo que se hizo este año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se rebajaron \$ 100.000.000 en ingresos y en gastos.

El señor **LUIS SILVA**, señala que proyectaron prácticamente el mismo saldo de caja, el resultado real que tuvieron este año que fueron \$ 606.000.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hizo esta consulta porque el Informe trimestral no ha llegado. Considera que el saldo inicial no será el mismo, porque están hablando de una propuesta hasta el mes de agosto y el comportamiento de las cuentas puede variar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que se pueden realizar modificaciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se tiene contemplada alguna modificación al proyecto de presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el proyecto de presupuesto se modifica en la primera modificación presupuestaria del año 2003.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que no se puede hacer en el 2003.



El señor **LUIS SILVA**, aclara que se hace siempre en el 2003. En el mes de diciembre se cierra el presupuesto, para hacer el balance y producto de eso, se tiene el saldo inicial.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que las proyecciones se tendrán cuando se entregue las $\frac{3}{4}$ partes del Informe Trimestral, porque ahora tienen sólo la mitad de la información.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no trabajan con el Informe Trimestral porque se analiza hacia atrás.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que fue uno de los Concejales que indicó que la propuesta de presupuesto estaba muy conservadora, pero hay cosas que estima que no se van a ejecutar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que es mejor analizar cuenta por cuenta, en forma ordena. Por ejemplo, falta despejar algunas dudas de la cuenta Permisos de Circulación.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el aumento de la cuenta Permisos de Circulación está basado en el gasto que involucra mejorar y aplicar un sistema nuevo y ágil. Esa es una apuesta, porque se tiene que considerar que se tiene que trabajar con metas, porque sino se quedan con la rutina del trabajo. Entonces, con mucho esfuerzo y dificultades se han hecho inversiones, incluso de personal, con incomodidades. Básicamente, se partió de la necesidad de agilizar el sistema de licencias, lo cual significa que el contribuyente se lleva la licencia en el día. Se supone que eso va a significar un movimiento mayor.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que el aumento de la cuenta Permisos de Circulación tiene una explicación racional.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que también va a significar que se va poder atender a un mayor número de personas.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que desea decir una cosa general que está relacionada con las unidades que generan ingresos. Informa que se reunieron todos a conversar y, en este mismo espíritu, quieren ponerse metas que sean propuestas por el Concejo. Ellos ya trabajaron con las metas propuestas por las mismas unidades que generan los ingresos. Por ejemplo, en general, las metas puestas por la Dirección de Tránsito han sido cumplidas.

En relación a la cuenta Participación en Impuesto Territorial, informa que aún faltan dos cuotas que lleguen de las que están indicadas en el flujo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántas son las cuotas en total.

El señor **LUIS SILVA**, responde que de las 5 cuotas, faltan dos. Por las tres cuotas se debería haber recaudado \$ 111.265.000, pero han llegado \$ 216.000.000 cumplida la fecha de esas cuotas. O sea, redondeando se tienen \$ 90.000.000 adicionales por este concepto. Para calcular el presupuesto del próximo año faltan dos cuotas, una en octubre y otra en



diciembre. La cuota de octubre asciende a \$ 53.702.000 como mínimo y \$ 37.858.000 en diciembre.

En relación a la cuenta Menores Ingresos, señala que siempre han trabajado con el global, con el total del Fondo Común Municipal, porque en los informes de la SUBDERE se entrega un flujo mensual, pero ese flujo es menor a lo que les dicen que va a llegar como mínimo. Por ejemplo, se les dice que globalmente el año 2002 van a llegar M\$ 2.691.331 como mínimo, pero hay una diferencia con el flujo que se les indica mensualmente. El flujo mensual sumado da M\$ 2.308.941, es decir, la suma de las cuotas de enero a diciembre. Por lo tanto, para realizar el cálculo se analizó qué porcentaje de diferencia era la suma del flujo con lo mínimo informado global, lo que da un 16%. Entonces, a las cuotas que faltan por recibir se les aplica el 16%, para que cuadre. El plus es alrededor de M\$ 48.000 más, que es lo que están colocando para el presupuesto 2003.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que el saldo inicial de caja tendrá que conversarse más adelante, porque no quedó satisfecho con algunas explicaciones. Consulta en qué fecha, antes del 15 de diciembre, puede tener calculado el saldo inicial de caja.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que esa cuenta se debe corregir una vez que se tenga el saldo final de caja, lo cual se hace en enero o febrero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea referirse a este tema y solicita que lo escuche el Alcalde Subrogante.

Señala que el año pasado cuando se discutía el tema en la Modificación Presupuestaria N° 3, sobre el saldo final de caja...

El señor **LUIS SILVA**, interrumpe diciendo que el saldo final de caja es un gasto, a diferencia del otro que es un ingreso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, continúa indicando que estaban pensando en el saldo final de caja para este año. Primero se había considerado M\$ 706.000 y llegó, el año pasado, al saldo inicial de caja a M\$ 606.000 rebajando los \$ 100.000.000 que se habló anteriormente. Ahí el Concejo no reclamó, porque no se hicieron todos los gastos que se tenían contemplados, ni se concretaron todas las obras. Se asignaron M\$ 200.000 entre varias cuentas, cuyos recursos estaban destinados a cuatro 4 plazas que se evaluaron, pero que se hicieron con fondos Regionales. No se hizo la continuación del Parque Pedro Fontova Norte, desde la Plaza a Huechuraba. No se colocaron algunas luminarias. Todos esos dineros que quedaron fueron conformando el saldo final de caja. Es decir, se dejó de hacer obras que estaban estipuladas, lo que a su juicio es una falta de la Gestión, porque se debía cumplir con el PLADECO y con el Presupuesto, más aún cuando al Concejo se le entregó un documento que, incluso, iba más allá que el documento presentado por el señor René Alfaro, el cual rebajaron.

Si este año se está pensando en lo mismo, va a reclamar a la Contraloría General de la República por el no cumplimiento del PLADECO y de las metas del Presupuesto. Por lo tanto, no hay que sacar cuentas alegres, porque hubo muchas cosas que no se realizaron y ese dinero quedó ahí.



Ahora, se tienen que hacer las cosas, se debe gastar el dinero para lo que está destinado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que el PLADECO y el Presupuesto se realizan durante el año de acuerdo a los recursos disponibles. Resulta que a veces existen imponderables durante el año, lo que hace modificar las prioridades. Está de acuerdo que algunas cosas no se cumplieron, pero fue porque hubo que requerir de recursos para cosas que se consideraron más importantes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que ese dinero estaba en el presupuesto y por ese motivo quedó dinero en el saldo final de caja.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el saldo final es otra cosa. Los M\$ 73.000 son del presupuesto, en cambio, el saldo inicial es un resultado del balance y del ejercicio del año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no se ejecutó todo el presupuesto. Le preocupa que no se gaste en lo está estipulado en el PLADECO, porque el resultado no va a ser de M\$ 606.000, sino que será menor. El tema pasa por tener que rebajar los gastos.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que tendrían que rebajar gastos si fuera menor.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que tanto el PLADECO como el Presupuesto son variables.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el presupuesto está hecho en función del PLADECO.

El señor **LUIS SILVA**, señala que desea entregar un antecedente que es fundamental, que se refiere a que el 80% del presupuesto está destinado a gastos fijos y no a inversión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que en el caso de este año quedaron excedentes producto de las metas que no se cumplieron, es decir, no se ejecutaron.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que esas cantidades se rebajaron del presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no fue así, incluso tiene los documentos. Incluso, una vez hecha la evaluación, les entregaron los documentos y los planos de cómo quedarían las plazas. Por lo tanto, al no ejecutarse estas obras quedó un excedente en inversión.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que se rebajó del presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el señor Silva tiene razón. Pero, aún así, habiéndose rebajado del presupuesto, quedó destinado a distintos ítems de gastos.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que eso no sirvió y lo pasaron como un arrastre. Se realizó como si hubiera sido un proyecto de inversión y se pasó a la cuenta.



Aclarar que se deben separar los temas: una cosa es el saldo final, respecto del cual tiene una opinión muy personal, en cuanto a que no debería existir, porque nunca se da la cifra proyectada. No obstante, el importante es el saldo inicial, porque es un resultado que se aplica inmediatamente que se tiene conocimiento. El gran gasto del presupuesto no es en inversión, sino que es en los gastos fijos.

Otro antecedente importante de considerar, es que si se tiene un presupuesto de alrededor M\$ 7.000, significa es un 10% del presupuesto que están ocupando como variable.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no deja de ser.

El señor **LUIS SILVA**, estima que es un 10% perfectamente manejable. Si se produjera una diferencia, una vez que esté el resultado del balance y que se pueda definir el saldo real de caja del año 2000, la diferencia sería M\$ 40.000. Incluso, estima que podría ser un poco más.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no quiere llegar a votar el día 15 de diciembre tensionado. Por ese motivo, solicita al Departamento de Finanzas y a la Dirección de Control que vayan teniendo lo más posible las cuentas para tener un cálculo, a fines de noviembre, del resultado del PLADECO y del seguimiento del Presupuesto. Prefiere rebajar ahora y no volver en marzo a realizar una Modificación Presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, considera que no se debe tener miedo a las modificaciones presupuestarias, porque para eso están dispuestas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que le preocupa cuando se tiene que rebajar los gastos, sobre todo cuando son de inversión. Si se dice a la comunidad que se van a ejecutar proyectos y luego éstos no se hacen, es claramente un daño para la Gestión.

Prefiere que se llegue a diciembre y prepararse para Navidad y Año Nuevo, y no llegar como los otros años, en que han llegado al día 14. Inclusive, se recuerda que una vez estuvieron hasta las 3:00 de la mañana para poder terminar el análisis del presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, indica al Concejal Aravena que tenga tranquilidad. La inversión que refleja el PLADECO es más baja que la que han tenido en otros años.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no tiene ningún problema, incluso ha expresado su opinión en voz alta en el Concejo, que en el tema del ingreso no tiene problemas. Sólo le preocupa el tema del saldo inicial y final de caja, por lo tanto, solicita que esos temas, se dejen para cuando se vaya a aprobar el presupuesto.

Se cierra la sesión siendo 13:45 las horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 - 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 16 OCTUBRE 2002

ACUERDO N° 102/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 6, quedando establecido que en la cuenta 25.31.019 Otras, se consigna la suma de M\$ 35.740.-

ACUERDO N° 103/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes una subvención de \$ 2.000.000 para ser destinada al Servicio de Bienestar.

ACUERDO N° 104/2002

Se aprueba por los Concejales presentes aceptar la invitación a participar en el X Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, a realizarse entre el 9 y 16 de Noviembre del presente. Asistirán los Concejales, señores Héctor Aravena, José Porto, Carlos Sottolichio y Alfonso Nilo.

ACUERDO N° 105/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el cierre del Pasaje Futaleufú.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal